157.

Decreto N. 20.643.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Economía

"POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SRTA. DIGNA MENDEZ PAIVA, FUNCIONARIO B-6 (SECRETARIO-DACTILOGRAFO DE LA DIRECCION DE FOMENTO AGRICOLA Y SERVICIO DE SEMILLAS) ITEM 8 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA".-

Form. A—2

N. 1.414.

ASUNCION, 27 de Junio de 1947.-

VISTA : la nota S/nº 125, de fecha 2 de Junio del cte. año, elevada por el Departamento Nacional de Agricultura en la que solicita el nombramiento de la Srta. Digna Méndez Paiva para desempeñar el cargo B-6 (SECRETARIO DACTILOGRAFO DE LA DIRECCION DE FOMENTO AGRICOLA Y SERVICIO DE SEMILLAS) ITEM 8 del Ministerio de Economía; y de conformidad con el Art. 51, Inc.7º de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase a la Srta. Digna Méndez Paiva en el cargo B-6 - ITEM 8 - DECRETO Nº 18.921 (SECRETARIO DACTILOGRAFO DE LA DIRECCION DE FOMENTO AGRICOLA Y SERVICIO DE SEMILLAS) del Ministerio de Economía, con antigüedad del 1º de Junio del corriente año.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-